

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación;

DECLARA

Su beneplácito por el 70 aniversario de las elecciones nacionales del 11 de noviembre de 1951, efectuadas en el marco de la Ley 13.010 de Sufragio Femenino, a partir de las cuales, las mujeres en nuestro país, pudieron votar y ser elegidas, resultando de esos comicios las primeras legisladoras nacionales.

Acompañan:

Dip. Veronica Caliva

Dip. Rosana Bertone

Dip. Juan Manuel Pedrini

Dip. Eber Perez Plaza



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

Fundamentos

Sr. Presidente.

El 11 de noviembre de 1951 las mujeres argentinas, mayores de 18 años,¹ pudieron acceder a sus derechos políticos por primera vez, con la posibilidad de elegir representantes y ser elegidas, a partir de la sanción de la Ley 13.010 de Sufragio femenino, en 1947. En esos mismos comicios Juan Domingo Perón y su compañero de fórmula Hortensio Quijano fueron reelegidos para una segunda presidencia. Esto fue producto del largo camino recorrido por el movimiento de mujeres sufragistas, que desde principios del siglo XX luchaban por sus derechos políticos, y del impulso y la decisión política de una mujer, que paradójicamente renunció en esa misma elección a su candidatura, en pos de la continuidad de un modelo de país al que le dedicó los últimos años de su corta vida. Eva Duarte de Perón, además de promover la mencionada Ley, fundó el 29 de julio de 1949, el Partido Peronista Femenino en el marco de la primera Asamblea Organizativa del Partido Peronista.²

En esta primera elección con participación de mujeres, fueron elegidas veintiséis diputadas y seis senadoras nacionales. Sumadas a las legisladoras provinciales, eran un total de ciento nueve mujeres con cargos parlamentarios. Las legisladoras nacionales, todas pertenecientes al PPF, ingresaron a las dos cámaras del Congreso en 1952. Las primeras diputadas del país fueron Delia Parodí (Capital Federal), Judith Elida Acuña (Corrientes), Seferina Rodríguez y Generosa D. Aguilar (Salta), Magdalena Álvarez, María Elena Casuccio, Francisca Ana Flores, Zulema Noemí Pracánico, Celina E. Rodríguez y Carmen Salaber (Buenos Aires), Celia Argumedo (Mendoza), Josefa Biondi, Isabel A. Torterola y Josefa D. Brigada (Santa Fe), María C. Caviglia (Entre Ríos), Angélica Esperanza Dacunda (Corrientes), Juana Alicia Espejo, Matilde Gaeta y Ana Carmen Macri

¹ Recordemos que a partir de 2012, el derecho al voto es optativo a partir de los 16 años de edad.

² "La situación política de la mujer cambió notablemente durante el primer gobierno peronista a partir de dos hechos esenciales. El primero fue la aprobación de la Ley de Sufragio Femenino en 1947, con la consecuente oportunidad de que las mujeres votaran y fuesen votadas; el segundo, la creación del PPF, que buscó su incorporación masiva en la política. El PPF se fundó el 29 de julio de 1949 en el marco de la primera Asamblea Organizativa del Partido Peronista. Nació como una organización política compuesta exclusivamente por mujeres, que contó con una estructura y células operativas propias y fue crucial para que Juan Domingo Perón obtuviera la reelección para su segundo mandato presidencial. El PPF estaba presidido por Eva Perón, que alcanzó un poder impensado para una mujer a mediados del siglo." Carolina Barry. "Eva Perón y las primeras dirigentes del peronismo, 1949-1955" UNTREF/CONICET, 2011.

(por Capital Federal), Dominga Ortiz y Mafalda Piovano (Santiago del Estero), María Urbelina Tejada (San Juan) y Otilia Villa Maciel (Tucumán). Y en elecciones parlamentarias complementarias, dos diputadas por las nuevas provincias: Paulina Escardo (Chubut) y Silvia Obdulia Alvaredo (La Pampa). También se incorporaron las delegadas al Congreso Nacional elegidas por los territorios nacionales: Elena Aída Fernicola (Misiones), Esther "Mercedes" Fadul (Tierra del Fuego) y Josefa Miguel Tubio (La Pampa). En el Senado ingresaron 6 mujeres: Elvira Rodríguez Leonardi (Córdoba), Elena di Girólamo (Corrientes), Hilda Pineda de Molins (Buenos Aires), Juana Larrauri (Entre Ríos), Hilda Castañeira (Santa Fe) y María Rosa Calviño de Gómez (Capital Federal). Un año después se sumaron otras dos: Susana Correché ingresó en 1953 por la recientemente creada provincia, Eva Perón (La Pampa), igual que María del Carmen Casco por la provincia Presidente Perón (Chaco).

Algunas de esas mujeres, después del golpe de Estado de 1955 sufrieron persecución. Es el caso de Delia Parodi y de Susana Correché de Novick, que fueron detenidas y encarceladas. Tras su liberación, Parodi viajó a España y ofició de nexo entre Perón en el exilio y sus partidarios de la resistencia peronista. En 1964 regresó a la Argentina, para formar parte del grupo de siete dirigentes que organizaron el nuevo partido peronista, llamado desde entonces Partido Justicialista; estaba alineada políticamente con el líder de las 62 Organizaciones, Augusto Timoteo Vandor. Falleció el 13 de mayo de 1991. En honor a su papel destacado a favor de la participación de la mujer en la política, en julio de 2003 se bautizó en su honor, Delia Parodi, al Salón de Conferencias de la Cámara de Diputados en el Palacio del Congreso.

“Las mujeres llegaron de manera excepcional a esta primera elección y el resultado de su movilización e incorporación al peronismo puede medirse en el 63,97% de votos femeninos que obtuvo el partido oficial el 11 de noviembre de 1951. Todas las candidatas que integraban las listas del peronismo resultaron electas; fue el único partido que incorporó mujeres en el Congreso. Un total de 23 diputadas y 6 senadoras nacionales; los congresos de diez provincias sumaron, a su vez, a 58 diputadas y 19 senadoras. Un total de 106 legisladoras peronistas, más las delegadas por los territorios nacionales. Con lo que hicieron un total de 109 elegidas. En Argentina no lograron alcanzarse esos niveles de representación femenina hasta fines de siglo XX, cuando la Ley de Cupos permitió, en 1999, que el número de diputadas electas fuera mayor al de 1955. Las mujeres superaron en cantidad de votos peronistas a los varones en todos los distritos, y lograron cifras inusuales, como fue el caso de Chaco, donde el 82,76% de las que participaron en la elección votaron al peronismo. El menor porcentaje de votos lo encontramos en Córdoba, provincia históricamente radical,

donde el 52% de los votos femeninos fue para el peronismo. Estos altos índices fueron superados en las siguientes elecciones de 1953 y 1954.”³

Al conmemorarse el sesenta aniversario de la asunción de estas primeras legisladoras, el Congreso rindió un homenaje en su honor y Josefa Biondi (ya fallecida), Ana Macri, Magdalena Álvarez de Seminario, Nélide De Miguel y Urbelina Tejada, fueron recibidas por el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez. Hoy al cumplirse el setenta aniversario, queremos a través de esta Proyecto de Declaración, que ya ha sido presentado en el año 2021,⁴ renovar ese sentido homenaje, por lo que solicitamos la aprobación del mismo.

Acompañan:

Dip. Veronica Caliva

Dip. Rosana Bertone

Dip. Juan Manuel Pedrini

Dip. Eber Perez Plaza



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

³ Carolina Barry. *op. cit.*

⁴ MASIN, MARIA LUCILA; TUNDIS, MIRTA; BERTONE, ROSANA ANDREA; MOISES, MARIA CAROLINA; ALDERETE, JUAN CARLOS; AGUIRRE, HILDA CLELIA Y CISNEROS, CARLOS ANIBAL: DE DECLARACION. EXPRESAR BENEPLACITO POR EL 70 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES NACIONALES DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951, EFECTUADAS EN EL MARCO DE LA LEY 13010, DE SUFRAGIO FEMENINO. ([4409-D-2021](#)) **ASUNTOS CONSTITUCIONALES**